

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

ANGEL DANIEL TOLOSA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, a cargo de la Dra. Myrian Balestro Faure, Jueza Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Longo, hacen saber que en los autos: "COMUNA DE AMBROSETTI c/ Otros s/ apremio, Ley 5066, Expte. 12 año 2005 y su Acumulado COMUNA DE AMBROSETTI c/ Otros s/ Apremio Ley 5066, Expte. 455, Año 2007, se ha ordenado que el martillero Angel Daniel Tolosa matrícula N° 804 venda en pública subasta el día 18 de Octubre de 2007 a las 11 Hs o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Ambrosetti, Prov. de Sta. Fe, el siguiente inmueble que saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal (fs. 54) de Pesos Veintidós con 25/100 (\$ 22,25.-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea Pesos dieciséis con 68/100 (\$ 16.68-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El inmueble se encuentra inscripto al T° 197 P F° 968 N° 95814 del Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, se trata de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, que es parte de los lotes "a", "d", "e", y "f" de la Manzana 12 de la localidad de Ambrosetti, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto J. C. Ruffino e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 52.236 se designa como lote "3". Medidas 20 metros de cada uno de sus lados y está ubicado a 40 metros de la Esquina Nord/Este de dicha manzana, hacia el Oeste. Linderos: al Norte calle Pública, al este con el lote "4", al Sud con parte del lote "6" y al Oeste con el Lote "2" todos de la misma manzana y plano. Informa el Registro General de la Propiedad: que el dominio subsiste a nombre de los demandados reconociendo embargos bajo al aforo N° 015869 de fecha 28-02-05, de \$ 11.937,01 y bajo aforo N° 087803 de \$ 12.692,50.- de corresponder a los presentes autos y su acumulado. Informa el Servicio de Catastro e Información territorial fs. 38 que se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 to no adeudando importe alguno por tal concepto. Informa A.P.I.: a fs. 65 bajo la P.I.I. N° 07-03-00-035772/0007-1 que adeuda en concepto de impuesto inmobiliario la suma de Pesos Trescientos cuarenta y uno con 75/100 (\$ 341,75.-) correspondientes a los períodos 2002 a 2006 en su totalidad 2007 cuota 1 calculada al 30 de mayo de 2007. Informa la Comuna de Ambrosetti Fs. 76 vto. posee una deuda de \$ 7192,50.- en Gestión Judicial \$ 299,57 correspondiente a las cuotas N° 7 a 12/2006 y 1 a 7 2007 de la tasa urbana, lo que hace un total de \$ 7492,07. De la constatación Judicial surge: fs. 75. Se trata de un terreno baldío, carente de mejoras edilicias y libre de ocupantes, sin cerco perimetral. Con vereda de hormigón en su frente, lado Norte, la calle con que linda se denomina Elías Duaip y se encuentra con cordón cuneta y ripio, le alcanzan los servicios comunales, riego alumbrado publico y agua potable, está a una distancia aproximada de cuarenta metros de la plaza publica. CONDICIONES DE VENTA: La venta se realizará en el Juzgado Comunal de Ambrosetti, sobre la base del avalúo fiscal y si no hubiere postores por las retasas de ley. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión al martillero actuante, con más IVA si correspondiere o la comisión mínima de ley (\$ 119.02.), si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Autorízase la impresión de 200 volantes y la publicación de dos avisos en periódicos locales, a los fines de la publicidad de la subasta, dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución de Mejoras (pavimento, cloacas, agua potable) son a cargo del comprador, las tasas, impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Notifíquese. Miryan Balestro Faure, Jueza. Alicia Longo-Secretaria.

POR:

ANGEL DANIEL TOLOSA

La Sra. Jueza de Primera Instancia Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Dra. Miryan Balestro de Faure, Jueza y secretaria a cargo de la Dra. Alicia Longo en autos: "MUNICIPALIDAD DE CERES C/OTROS S/APREMIO LEY 5066" Expte. N° 736 - Año 2006, ha dispuesto que el Martillero Público Ángel Daniel Tolosa matrícula N° 804 proceda a vender en pública subasta el día 26 de Octubre del 2007 a las 10,00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Circuito n° 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Sta. Fe. Los inmueble que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal Lote 18 de pesos treinta y ocho con 56/100 (\$38,56.-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos veintiocho con 92/100 (\$28,92.-) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor, Lote 20 de pesos doscientos treinta y uno con 45/100 (\$231,45.-) de no existir interesados el inmueble saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea pesos ciento setenta y tres con 58/100 (\$ 173,58) y de persistir tal situación saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los siguientes inmuebles dominio Inscripto al T° 208 I F° 41 N° 5211 Dpto. San Cristóbal, Prov. de Santa Fe y se trata de la manzana "C" tercero: de la manzana letra "C" los siguientes lotes: el lote número dieciocho: que mide diez metros de frente al Nord-Este por diecinueve metros veinticinco centímetros de fondo con una superficie de ciento noventa y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y linda al Nord-Oeste lote diecisiete, al Sud Oeste lote tres, al Sud Este lote diecinueve y veinte y al Nord-Este Pasaje público. Lote N° veinte: que mide nueve metros sesenta y tres centímetros de frente por veinte metros de fondo, con una superficie de ciento noventa y dos metros sesenta decímetros cuadrados y linda al Nord-Oeste lote dieciocho, al Sud Oeste lote dos y al Nor-Este lote diecinueve y al Sud-Este calle Carlos Pellegrini. Informa el Registro General de la Propiedad fs. 50/51: que el dominio subsiste a nombre de la demandada reconociendo una inhibición inscripta bajo el aforo n° 010855 tomo 55 folio 128 de fecha 10/02/98 correspondiente al Expte. n° 1188 - Año 1997. "SINDICO BID INTEG. DEPART. COOP. LTADO. S/QUIEBRA s/MED PRECAUTORIA ART. 176 L.C.Q. de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2ª. Nominación de Venado Tuerto, la que tuvo un levantamiento al solo efecto ESC. DIV. COND. Al T° 171I F° 1120 N° 61627 además un embargo aforo n° 127923 de fecha 12-12-06 de pesos tres mil doscientos treinta y ocho con 82/100 (\$ 3.238,82.-) correspondiente a los presentes autos. Informa el Servicio de Catastro e Información territorial fs 52 vto que se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 to, no adeudando importe alguno por tal concepto. Informa A.P.I.: que adeuda el lote 18 PII. N° 07-01-00-033572/0058-9, en concepto de impuesto inmobiliario la suma de pesos trescientos setenta y siete con 75/100 (\$ 377,75-) correspondientes a los períodos 2002 a 2006 en su totalidad y 2007 cuota 1-2 y convenio N° 0546127-7 Saldo por caducidad de pesos cuatrocientos veinticuatro con 78/100 (\$424,78.-) lo que hace un total de deuda de pesos ochocientos dos con 53/100, (\$802,53.-) lote 20 PII. N° 07-01-00-033572/0060-4. en concepto de impuesto inmobiliario la suma de pesos trescientos setenta y ocho con 15/100 (\$ 378,15.-) correspondientes a los períodos 2002 a 2006 en su totalidad y 2007 cuota 1-2 y convenio N° 0546128-6 Saldo por caducidad de pesos ochocientos noventa y ocho con 36/100 (\$898,36.-) lo que hace un total de deuda de pesos un mil doscientos setenta y seis con 59/100 (\$1.276,59.-) calculada al 22/06/2007. Informa la Municipalidad de Ceres: adeuda en concepto de tasa General de inmuebles el lote 18 según certificado 6982/2 la suma de pesos un mil ciento cuarenta y uno con 54/100 (\$1.141,54.-) el lote 20 según certificado 6999/9 la suma de pesos un mil ciento cuarenta y uno con 54/100 (\$1.141,54.-) correspondiente los períodos 2002 a 2006 en su totalidad y 2007 cuotas 1/1 a 4/2 y se encuentran fuera de la zona beneficiada por la Obra de pavimentación Urbana.

Informa la Coop. De Servicios Ltda. Agua Potable y Actualización fs 39 Se encuentra fuera de la zona beneficiada por la obra y no registra deudas. De la constatación Judicial surge fs 56: Se trata de los lotes 18 y 20 de la Manzana "C" que a continuación de describen: Lote 18, mide 10 mts de frente sobre calle Catamarca por 19,25 mts de fondo Lote 20 mide 9,63 de frente sobre calle Carlos Pellegrini por 20 mts. de fondo libre de malezas, sin cerco perimetral, sin vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 200 mts calle Pellegrini y el centro urbano (FFCC) 700 mts. Condiciones de venta: La venta se realizará en el Juzgado de Circuito de Ceres, sobre la base del avalúo fiscal y si no hubiere postores por las retasas de ley. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, el 3% de comisión del martillero actuante con más IVA si correspondiere o la comisión mínima de ley (\$119.02.-) si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compra venta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETÍN OFICIAL, periódicos local y Puertas del Juzgado, autorizase la impresión de 200 volantes y propalación radial a los fines de la publicidad de la subasta y dejando constancia en los mismos que las deudas provenientes de contribución por mejoras (pavimento, cloacas, Agua Potable, etc.) como la confección del plano de mensura si correspondiere son a cargo del comprador y que las tasas impuestos y/o gravámenes que recaigan sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Notifíquese. Fdo. Dra. Myrian Balestro Faure - Dra. Alicia Longo, Secretaria. Ceres, 2 de Octubre de 2007. Alicia Longo, secretaria.

S/C 11495 Oct. 11 Oct. 16